

## PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº 1100639846/15

CONTRATO ADMINISTRATIVO Nº4620001930

En la ciudad de Murcia a 1 de Diciembre de 2015

## REUNIDOS

De una parte: **D. JUAN ANTONIO MARQUÉS ESPÍ**, en su calidad de Director Gerente del Área I Murcia-Oeste de acuerdo con las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 08 de Enero de 2015 (BORM nº 14 de 19 de Enero 2015)

De otra: **D. JAIME ISIDRO GUTIÉRREZ DE CALDERÓN CEBRIÁN** con DNI nº 821670H en representación de la Empresa: **VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBERICA, S.L.** con C.I.F. nº B-82246422, según apoderamiento otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Madrid, D. Ignacio Martínez-Echevarria y Ortega de fecha 11 de Febrero de 2002, bajo número de protocolo 111 según acredita mediante Acta de Examen y Bastanteo de poder para la contratación con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente que tiene por objeto la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPO FORMADO POR UN ACELERADOR LINEAL MOD. DHX Y SIMULADOR MOD. ACUITY, UBICADO EN EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA", propuesta por el Servicio de Obras y Mantenimiento, fue acordada por el Director Gerente del Área I Murcia-Oeste en fecha 06 de Julio de 2015. Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Abierto de conformidad con el Art. 157 del R.D.L. 3/11 del 14 de Noviembre de Contratos del Sector Público.

**VARIAN**  
medical systems  
VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBERICA, S.L.  
C.I.F. B-82246422

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 11 de Marzo de 2015 previo informe del Servicio de Régimen Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 del R.D.L. 3/11 de 14 de Noviembre.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Área I Murcia-Oeste – Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de fecha 06 de Julio de 2015, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación con fecha 20 de Noviembre de 2015.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

## CLAUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPO FORMADO POR UN ACELERADOR LINEAL MOD. DHX Y SIMULADOR MOD. ACUITY, UBICADO EN EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA", con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: D.JAIME ISIDRO GUTIÉRREZ DE CALDERÓN CEBRIÁN, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBÉRICA, S.L., a ejecutar el contrato de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conocen y aceptan en su totalidad.

Tercera: La vigencia del presente contrato es de DOCE MESES desde su formalización (desde 01 de Diciembre de 2015 hasta 30 de Noviembre de 2016).

El contrato podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes por los períodos que el Órgano de Contratación estime necesarios para el buen funcionamiento del servicio objeto del presente contrato hasta un máximo de Doce Meses.

**Cuarta:** El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el servicio objeto del contrato es de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS.- (184.137,72€)**, para los 12 meses, desglosado de la siguiente forma:

Base imponible: 152.179,93€

I.V.A. 21%: 31.957,79€

A los efectos de su pago, el contratista expedirá mensualmente una factura que deberá presentarse en el registro de facturas del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de acuerdo con lo previsto en el apartado 10 del Cuadro de Características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, procediéndose a su pago, previo informe de conformidad del responsable del contrato que a tal efecto designe el Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca".

**Quinta:** La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado mediante CONTRATO DE SEGURO asciende a la cantidad de: **SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.- (7.608,99€)** según queda acreditado mediante resguardo/s de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, N° CARM/2015/1000002185 de fecha 16 de Noviembre de 2015.

**Sexta:** El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citados.

EL DIRECTOR GERENTE  
DEL ÁREA I MURCIA OESTE  
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO  
"VIRGEN DE LA ARRIXACA"



Fdo: D. Juan Antonio Marqués Espí

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

**VARJAN**  
medical systems  
VARIEDO, JAIME ISIDRO GUTIÉRREZ, S.L.  
de Calderón Cebrián